

**SESION ORDINARIA N° 61
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 04 días del mes de Agosto del año 2014, y siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 61, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente Titular del Concejo.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.

Secretario Municipal: José A. Valenzuela Bastias.
Administradora Municipal; Patricia Vergara Gómez.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones sobre el acta anterior, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 60, del 28/07/14.

Sr. Jorge Aguilera; señala que el caso de la Señora Inés Espejo, es la casa vieja la que está en malas condiciones y esta que se cae.

Si no hay más observaciones, se somete a votación.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
Sr. Jorge Aguilera; aprueba
Sr. Leonardo Torres; aprueba.
Sr. Víctor Rabanal; aprueba
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime el Acta de la Sesión Ordinaria N° 60, de fecha 28/07/2014, por el Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

2.- TEMA: PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DIDECO.

Sr. Guillermo Nahuelpan; señala que hoy presentan la tercera parte de las exposiciones, con los programas de Ingreso Ético Familiar, Ficha de Protección Social y Senda.

1.- Programa Ingreso Ético Familiar.

Expone el Sr. Mauricio Díaz, encargado del programa y lo acompañan Valeria Escobar, Asesora Familiar, Nathaly Ramírez, Asesora Familiar y don Carlos Gutiérrez Asesor Laboral.

El Ingreso Ético Familiar es un convenio que forma la Municipalidad de Ránquil, junto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Fosis.

El Objetivo: es contribuir a que personas y familias superen su situación de pobreza de manera **SOSTENIBLE**, a través del desarrollo de **CAPACIDADES** que les permitan generar **INGRESOS AUTÓNOMOS** por la **VÍA DEL TRABAJO** y alcanzar mejores condiciones de vida. Está dirigido a 170.000 familias de extrema pobreza y aquí en la comuna hay 35 beneficiarios.

Como logramos superar la extrema pobreza, a través de focalizar la mujer, el empleo y los niños.

¿Cómo funciona?

El Ministerio de Desarrollo Social, localiza a las familias más vulnerables y luego con su Gestor Familiar las visitas en sus hogares y las invita a participar del Ingreso Ético Familiar.

Posteriormente la Familia firmará una carta de compromisos mutuos...así el Gestor Familiar aplicará un Diagnóstico a la familia y establecerá un Plan de Intervención.

Apoyo Social; duración entre 12 y 24 meses.

A través de sesiones, promueve el desarrollo de habilidades y capacidades que permiten a los usuarios su inclusión social y autonomía

A través de sesiones, promueve el desarrollo de habilidades y capacidades que permiten a los usuarios su inclusión social y autonomía

Apoyo Laboral; duración entre 12 y 24 meses.

Permitirá a través de sesiones poder ayudar a las familias a generar ingresos y reinsertarse en el mercado del trabajo.

Gestión Territorial.

Además el Gestor Territorial vincula la demanda de la familia con la oferta existente en servicios públicos y privados.

Además, el Ingreso Ético Familiar entrega Bonos:

Bonos por Deberes; las familias deben cumplir ciertos requisitos para optar a estos bonos:

Bono control niño sano, carnet de controles al día y Bono de Asistencia Escolar, 85% de asistencia.

Bonos por Logros; Las familias son premiadas por su esfuerzo y al alcanzar un logro reciben, Bono Logro Escolar y Bono Trabajo de la Mujer.

Es por esto, que el Ingreso Ético Familiar, brinda una intervención completa potenciando las capacidades de las personas y brindándole seguridades para que logren superar su condición de vulnerabilidad, pero siempre siendo ellas, las familias, las protagonistas de su propia historia.

2.- Ficha de Protección Social.-

Programa a cargo de la Srta. Otali Osses Silva, de profesión Trabajadora Social, expone lo siguiente:

Misión de la Unidad de Estratificación Social; atender con calidad, dignidad, calidez y respeto a las personas que asisten a la unidad de estratificación social, guardando la confidencialidad de la información entregada.

Visión de la Unidad de estratificación Social; lograr que la Unidad de Estratificación Social, sea reconocida por la comunidad, como una oficina donde los profesionales que en ella trabajan entreguen confianza, ética, discreción y compromiso, frente a las situaciones de vida que presentan las personas.

Ficha de Protección Social; Objetivo FPS identificar, priorizar y seleccionar a potenciales beneficiarios de programas sociales y beneficios del Estado de acuerdo a su situación socioeconómica identificando a las familias vulnerables, proporcionando un puntaje. Único instrumento vigente, que permite acceder a la red de Beneficios Sociales del Estado.

Requisitos para ser encuestados:

- Tener una residencia permanente en la Comuna por un periodo de tiempo igual o superior a 6 meses.
- Acreditado con certificado de residencia que otorgan las Juntas de Vecinos.
- Inscripción en CESFAM de la Comuna.

Pasos para solicitar FPS.

Acérquese a su municipio; DIDECO

Solicite la aplicación o actualización de la FPS en la Unidad de Estratificación Social. Entrevista en Domicilio o entrevista en gabinete

El informante, debe presentar documentación requerida o antecedentes a declara ejemplo: colilla de pago remuneraciones, colilla de pensión, certificado Médico de enfermedades de alguno de los miembros de la familia.

- Familia son todas las personas de la vivienda que comparten presupuesto en alimentación.
- Informante calificado es jefe de hogar cónyuge o pareja mayor de 18 años.
- El puntaje va desde los 2.000 a 20.000 puntos.
- La información entregada es confidencial y sólo de manipulación de la Unidad de estratificación Social

Secretario Municipal; señala que se informe respecto a la aplicación de la Ficha de Protección Social, a las autoridades Municipales, como Alcalde, Concejales o funcionarios municipales Directivos.

Srta. Otali Osses, señala que para beneficios para autoridades municipales hay una solicitud de aplicación al Ministerio de Desarrollo Social, esta solicitud va por oficio y el Ministerio envía un funcionario a realizar la ficha de protección social por transparencia. La orden del Ministerio salió en Junio de este año.

3.- SENDA.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a cargo de la Srta. Patricia Elizo Serrano de profesión Trabajadora Social, que expone lo siguiente:

DEFINICION:

Es la entidad del Gobierno de Chile, responsable de laborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichas sustancias.

Radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fue creado por la Ley N° 20.502, promulgada en 21 de febrero del 2011.

SENDA da continuidad a las labores que cumplía el Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE).

MISIÓN:

- 1.- La ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol.
- 2.- La ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- 3.- La elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

OBJETIVOS.

Desarrollar, articular y coordinar una política comunal para la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y el control de estas en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas y Alcohol.

CHILE PREVIENE I.

En la Escuela:

- Programas escolares de prevención del consumo de drogas y alcohol desde educación preescolar hasta la enseñanza media.
- Certificación de Escuelas Preventivas.
- Sistema Chile Previene en la Escuela para prevenir consumo de drogas y alcohol, deserción y violencia escolar.

CHILE PREVIENE II.

En el Trabajo:

- Implementación de políticas de prevención de drogas y alcohol en espacios laborales.
- Programas preventivos para trabajadores y sus familias.

En la Comunidad:

- Programa Previene en comunas de las 15 Regiones de Chile.
- Desarrollo de planes comunales locales de alcohol y drogas.
- Apoyo a iniciativas locales de prevención.

CHILE RECUPERA I.

Tratamiento y Rehabilitación:

- Red de centros de tratamiento públicos y privados a lo largo del país.
- Dar atención a personas beneficiarias de FONASA, hombres y mujeres mayores a 20 años.
- Red de atención a población adolescente infractora de ley (según Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente).

CHILE RECUPERA II.

Integración:

- Facilitar la integración social, y familiar y laboral a quienes culminan un proceso terapéutico.
- Sensibilización a la sociedad para abrir espacios de integración.

Además, el SENDA Previene el programa se desarrolla para dos comunas de Quillón y Ránquil, en conjunto.

3.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION.

Sr. Alcalde, señala que en la última Sesión de Concejo, se entregó una modificación presupuestaria del Departamento de Educación por M\$ 1.000, que corresponde a redistribución de gastos en insumos computacionales para los establecimientos educacionales que tienen enseñanza básica y media, del programa Pro Retención. Si no hay dudas o consultas, se somete a consideración.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

GASTOS		M\$	M\$
Código Cuenta	Denominación	AUMENTO	DISMINUYE
215-22-04-009-002-000	Insumos Computacionales Pro Retención	1.000.-	
215-22-02-002-002-000	Vestuario, accesorios Pro Retención		1.000.-
	TOTAL GENERAL	1.000.-	1.000.-

4.-TEMA: EXPOSICION DEL INFORME TRIMESTRAL POR PARTE DE LA UNIDAD DE CONTROL.

Sr. Agustín Muñoz; señala que se va a hacer una presentación en power point del informe del segundo trimestre del 2014, que se entregó la semana pasada. La exposición va a ser de los ingresos y gastos de las cuatro unidades Municipalidad, Salud, Educación, y Cementerio. (Exposición).

Sr. Gerardo Vásquez, señala que hay que tener bastante cuidado para el próximo año en determinar nuestro presupuesto, porque hay dos sobre estimaciones uno en el saldo inicial de caja y la otra en la recaudación de patentes comerciales. Se está hablando de M\$ 180.000, que se podría invertir en algo.

Sr. Agustín Muñoz; señala que el presupuesto anualmente se va modificando y en este caso los gastos variables se van disminuyendo, porque los gastos fijos como sueldos, y gastos de alumbrado público, recolección de residuos y otros son fijos.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que se debe poner más cuidado en la confección del presupuesto, porque si hay actividades programadas para el fin de año esas van a ser las perjudicadas.

Sr. Víctor Rabanal, sobre los traspasos a educación, cual es la proyección de los déficit que va a haber de aquí a fin de año.

Sr. Agustín Muñoz; más adelante en la presentación, hay un punto relacionado con Educación.

Sr. Gerardo Vásquez, independiente a la sobre estimación del saldo inicial y las patentes comerciales, sugiero que debe haber un estudio o algo del Departamento de Finanzas en conjunto con la Unidad de Control, si realmente la merma que tenemos en patentes comerciales es porque existen capitales negativos o por los contribuyentes no están pagando las patentes comerciales, o comerciante que han cerrado sus negocios y creo que si corresponde hacer un estudio porque no puede ser que tengamos M\$ 33.000 menos a la fecha. También hacer un estudio de encantar a los contribuyentes que paguen sus patentes comerciales y encantar a las personas que tienen vehículos y que paguen sus permisos de circulación en la comuna, como ofrecerle una mejor atención o buscar una estrategia de cómo atraer a la gente de que pague en la comuna y que el próximo año no disminuyamos los permisos de circulación.

Sr. Alcalde, con respecto al comentario de don Gerardo Vásquez y explicando este tema, nosotros hemos hecho los esfuerzos, por ejemplo este año tenemos las tarjetas de crédito, por las cuales las personas podían pagar con tarjetas y que son incentivos para la gente, se trabaja los fines de semana los días sábados, se va a las empresas. Donde hubo un déficit, porque se pensó que Paneles comenzaba a trabajar iban a pagar su patente y quedamos al debe, fue un error de proyección.

Sr. Jorge Aguilera, lo mismo que decía el colega, cuando uno venía a pagar los permisos de circulación se encontraba con tremendas colas y mucha gente decía que no pagaba aquí e iban a otra parte a pagar donde era más expedito el pago. Yo creo que eso se debería agilizar más para que la gente no esté una hora o dos horas esperando hacer el pago. También hay mucha gente que viene de fuera de la comuna y por la espera se iban a otra comuna a pagar.

Sr. Alcalde, la estrategia debe ser en los últimos días porque como buen chileno el pago se deja para el final y por eso se trabajó los días sábados, pero no hubo tanta fuga, pero se debe formar más equipos para la atención en la última semana.

Sr. Agustín Muñoz, referente a Educación y aquí está la respuesta a la pregunta de don Víctor Rabanal, se ha contemplado traspasar M\$ 297.000, y a la fecha se han traspasado M\$ 170.311, y lo más lógico que Educación se siña a ese monto, pero se ha traspasado más del 50% a la fecha, y estamos a la mitad del año y lo real es que se ha traspasado un 57%.

Sr. Alcalde, la última información que yo recibí respecto de los recursos extras que viene al sistema educacional y que a Ránquil deberían llegarle como M\$ 151.000, aproximados, tiene una priorización, primero indemnizaciones para profesores, después para los docentes de la educación y del saldo que quede se puede ocupar para gastos de gestión y nosotros podemos disminuir ese diferencia de déficit que tenemos.

Sr. Víctor Rabanal, yo tengo esa información que comenta usted, la comentó el Director Provincial de Educación y el Diputado don Jorge Sabag en su minuto, como 15 días atrás, donde efectivamente la Presidenta Bachelet estaba, entre comillas, devolviendo algunos gastos que se habían hecho de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en educación el famoso Fagem, donde aquí se hizo la compra de minibuses y otros proyectos. Yo no la había divulgado y ahora se señala que alcanza a los M\$ 151.000.

Sr. Alcalde, viene dividido en varios tramos, tampoco he leído el documento oficial porque no ha llegado al municipio, ojalá que nos ayude a financiar este déficit y esperemos que así sea.

Sr. Gerardo Vásquez, consulta, se señala en el informe anterior, igual se indicaba unas falencias o errores; cuanto se demoran el encargado del informe en responder estos errores.

Sr. Agustín Muñoz; ésta es la primera vez que se expone el informe, los departamentos no han informado de los ajustes de contabilidad, pero quedaron de corregirlos en su momento pero no lo han hecho.

Sr. Alcalde, señala que para el próximo informe debiera haber respuesta.

Sra. Patricia Vergara, la semana pasada recién se vio el informe en reunión de Directores y los departamentos tiene que tener subsanado esto el próximo mes.

Sr. Alcalde, felicita a don Agustín Muñoz, por su innovación y le pareció muy dinámica la presentación.

Aprovechar de comentar algo respecto del Cementerio, se vio que el mayor gasto en ese departamento se hace en personal, debo de manifestar que la Sra. Gloria Escobar, que trabajaba en el Departamento de Cementerio, presentó su renuncia voluntaria a partir del 1° de Agosto, por motivos personales. El Departamento está bastante bien ordenado y en virtud de que estamos con déficit por el momento no se va a contratar otra persona.

Sr. Víctor Rabanal; consulta quien supe la responsabilidad de esa persona.

Sr. Alcalde, la responsabilidad sigue siendo del Jefe de Finanzas don Elson Inostroza, se van a distribuir algunas tareas, pero él sigue siendo el responsable, hasta cuando se pueda contratar otra persona.

Sr. Gerardo Vásquez, igual felicita a don Agustín Muñoz, por la presentación que fue bastante clara y fui uno de los Concejales que sugirió esta presentación, porque así queda más clara la información del funcionamiento presupuestario y financiero del municipio.

Yo tengo unas consultas y sugerencias, tiempo atrás le mencione al Presidente sobre la empresa que ayudaba a recuperar licencias médicas y es una forma de recuperar un poco de recursos y que ayuden al presupuesto.

Lo otro es sobre la licitación de las cuentas corrientes del municipio; yo estuve averiguando, por ejemplo el municipio de San Ignacio, es al que le llegan más recursos por este concepto de licitación; en este caso es Corp banca, es quien le tiene las cuentas corrientes de San Ignacio y es un muy buen aporte a la Cultura, porque en San Ignacio son mas de M\$ 50.000, aproximados y con eso financian todas sus actividades de verano y culturales.

La otra consulta, es la preocupación de este Concejo y mía igual, la compra del terreno del Cementerio.

Y por última, otra forma en que lleguen más recursos a la comuna, es de ver alguna forma de cómo encantamos a la gente o de cientos de trabajadores que tienen vehículos y que trabajan en Celulosa de que paguen su permiso de circulación en la comuna, porque se sabe que todos no pagan el permiso en la comuna, son muy pocos y se ve en el informe el aporte que se envía al fondo común y es muy poca plata. Los camiones que trabajan para Celulosa debieran pagar su permiso en la Comuna, que los jefes se comprometan con ese aporte y se podría aumentar los ingresos del municipio.

Sr. Víctor Rabanal, sobre lo que se está mencionando, en el sector de Quitrico camino a Quillón, ahí hay una empresa de Transportes Llico y el primer año no sabían donde pagar y vinieron a pagar a Ránquil y después parece que tuvieron un inconveniente porque habían ido a cobrar un derecho municipal y estaban muy molestos y dijeron que este año iban a pagar muy poca patente aquí en la comuna, no sé hasta qué punto haya sido la molestia, pero tiene como 40 camiones en movimiento. Yo pienso que se puede ir a cobrar los permisos allá mismo, en el recinto, instalándose una caja provisoria.

Sr. Jorge Aguilera; también está la oportunidad de la empresa que va a pavimentar el camino a Coelemu, que puedan pagar en la comuna.

Sr. Alcalde, agradece la presentación de don Agustín Muñoz, y en lo que manifiesta el colega, no es el objetivo de dar respuesta ahora, pero agradecer el dato de Corp-Banca, pero nosotros estamos haciendo una gestión directa con el Banco Estado y decirles que ya se abrió a la posibilidad de dar un aporte considerable, pero estamos negociando.

Respecto a las licencias medica, informarles que del año pasado se hizo una recopilación bastante considerable de licencias, por lo tanto la gran mayoría de licencias se produce en educación. Y este año hay un sistema donde se va a la par con la recepción de licencias, hay un pequeño delta que se produce en los cálculos con lo que entrega la mutual o el Compín, pero son cifras menores.

Respecto a la compra del terreno Cementerio, ese es un proyecto que nosotros ya lo tenemos postulado a la Subdere y espero que la próxima semana si Dios así lo quiere, darnos una vuelta con los Parlamentarios que están gestionando los recursos. Ya tenemos una oferta que logramos mantenerla con el dueño y que nos permitiría ampliar el Cementerio hasta el camino que va a Vegas de Concha.

Sobre los Permisos de Circulación estamos trabajando en eso y ahora queremos ver el pago por internet, que es otra alternativa que se puede lograr y lo otro es hacer lobby con las grandes empresas para que obtengan su permiso de circulación en la comuna.

Sr. Claudio Rabanal; yo siempre he sido una de las personas que se ha preocupado del tema de los Permisos de Circulación, contacto gente amiga o colegas a que venga a sacar el permiso en la comuna. Pero lo principal que debe haber cuando uno viene a sacar el permiso, es la venta del seguro obligatorio, porque sin ese servicio la gente se va a otro lado, hay que preocuparse de ese tema.

Sr. Víctor Rabanal, para argumentarle lo que usted comenta colega, están licitando este año o el próximo año, las empresas de transporte de la Celulosa por cinco años. Ahí uno debe buscarle que Arauco en cierta forma parte de esa licitación o el 50% de pago de permisos de circulación se hagan en la comuna donde está emplazada.

5.- TEMA: ÑUBLE REGION.

Sr. Alcalde yo tengo que informarles de una actividad que está haciendo Ñuble Región, que es la cena aniversario donde están invitando y es con adhesiones. La Adhesión vale \$ 10.000, y se desarrolla el 09 de Agosto en Chillán, comentarle que nosotros como Capitulo Provincial de Municipalidades de Ñuble, estamos trabajando con el afán de conseguir el objetivo de Ñuble Región y si alguien se interesa, me avisa.

Lo otro es comentarle, como capitulo Provincial, que se está trabajando y haciendo algunas gestiones para potenciar lo que está haciendo Ñuble Región y no entrar en conflicto, entre Ñuble Región y el Capitulo de Alcaldes, porque hay situaciones que se gestionan doblemente por ambas organizaciones y todos estamos trabajando por lo mismo, ejemplo el caso de las filiales y del desfile del 20 de Agosto, que los Alcaldes decidieron de desfilan todos para el 20 de agosto, en representación de Ñuble Región, en esos puntos falta coordinación.

6.- TEMA: USUFRUCTO DEL TERRENO PARA LA JUNJI.

Sr. Alcalde; nosotros aprobamos un terreno para la JUNJI, para la construcción de una nueva Sala Cuna o Jardín Infantil, pero nos piden que el usufructo sea a 50 años, y este punto no lo indicamos en la aprobación anterior, por lo tanto se va a volver a solicitar un acuerdo de Concejo para aprobar el usufructo del terreno por 50 años a la JUNJI, para la Construcción de una Sala Cuna.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la entrega del terreno de propiedad municipal en usufructo por 50 años a la JUNJI, para la construcción de una sala cuna.

7.- TEMA: DAR DE BAJA UN BIEN MUNICIPAL Y SUBASTA PÚBLICA.

Sr. Alcalde, nosotros tenemos desde hace mucho tiempo un camión recolector de residuos sólidos en el aparcamiento municipal y que no está prestando ninguna utilidad. Tenemos una empresa que nos hizo una oferta, pero la única manera de enajenar esto, es mediante una subasta pública, por lo tanto el primer paso es dar de baja este camión recolector y la caja compactadora y hay que determinarle un

precio mínimo para la subasta. Si ustedes lo desean lo podemos sancionar en la próxima Sesión, les dejo la inquietud para que veamos el tema del precio.

Sr. Víctor Rabanal; en base a eso, debiéramos respaldarnos con Chile Auto, donde aparece todo tipo de maquinaria que uno necesita. Un funcionario municipal podría buscarnos los antecedentes de cuánto podría valer y de ahí buscar un precio, para no caernos.

Sr. Alcalde, la sugerencia es que viéramos el precio primero y la próxima Sesión lo sancionamos. Primero es ver la voluntad de de subastarlo y después discutimos el precio.

Sr. Leonardo Torres, consulta que año es el camión.

Sr. Alcalde, señala que del año 2003, no es seguro.

Sr. Claudio Rabanal, señala que el camión debe irse con la caja compactadora y no en forma independiente.

Sr. Alcalde, estamos de acuerdo que en la próxima Sesión sancionamos la baja y la subasta.

8.- TEMA: CONTRATO A HONORARIO.

Sr. Alcalde, quiero someter a consideración las funciones de una persona que se va a ser cargo de apoyar las tareas de adquisiciones y les cuento rápidamente que esto no significa ningún costo en plata para el municipio, sólo quiero aprobar las funciones, porque se tienen que hacer un anexo de contrato distinto que será a honorarios. Va a ser la misma plata que se está gastando actualmente, no hay mayores recursos.

Las funciones son:

1.- Recepción de pedido de materiales para compra de bienes y/o servicios de todas las unidades municipales, registrándolas en un formato que se adaptara especialmente para ello, verificando especificaciones de los bienes y/o servicios, cantidad, medidas, diseño, especificaciones técnicas, fecha y lugar.

2.- Efectuar requerimientos cuando corresponda, por el sistema computacional de adquisiciones que mantiene este municipio.

3.- Verificar disponibilidad presupuestaria.

4.- Cotizar de acuerdo a cada requerimiento los bienes y/o servicios, según la modalidad de compra que corresponda (Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada y Trato Directo) de acuerdo al monto total de la adquisición, según el siguiente detalle:

Gestionar cotizaciones mediante correo electrónico.

Gestionar cotizaciones personalizada con las empresas; dependiendo de la complejidad de los bienes y/o servicios.

Solicitar información necesaria al proveedor, para el pago del bien y/o servicio por parte del Departamento de Finanzas, ya sea mediante transferencia bancaria o cheque.

5.- Recepción de las cotizaciones e ingresarlas a la oficina de partes de la Municipalidad de Ránquil.

6.- Elaborar Decreto Alcaldicio, dependiendo de la modalidad de compra que corresponda (Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada, Trato Directo).

7.- Elaborar bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y toda la documentación necesaria para realizar una licitación y contratos de suministros, cuando corresponda.

8.- Gestionar con proveedores entrega de productos en la fecha que corresponda.

9.- Solicitar a los distintos departamentos, después de recibido el producto mediante la factura o boleta de venta, el certificado de conformidad por parte de la jefatura correspondiente.

10.- Recopilar toda la documentación (requerimientos, cotizaciones, órdenes de compra por el portal del chile-compra, órdenes de compra por el sistema de adquisiciones, facturas, boletas) para hacer entrega al departamento de finanzas, quien efectuara el pago correspondiente.

11.- Coordinar con los distintos departamentos municipales, la preparación, ejecución y control del Plan de Compras.

12.- Generar cuando corresponda, las Órdenes de Compra por el Sistema de Adquisiciones.

Sr. Alcalde, servirá de apoyo a la Sra. Ximena Vera, en el departamento de adquisiciones.

Les quiero comentar de qué se trata esta situación; en el convenio con el FOSIS, teníamos a una persona que estaba trabajando en la Ficha Social. La Ficha Social, de acuerdo a la actual administración se dejó en stand bay, y no se va a seguir trabajando con la Ficha Social y se sigue manteniendo la Ficha de Protección Social hasta que el Gobierno decida que va a hacer. Nosotros teníamos contratado en ese convenio con el FOSIS, a la Srta. Nathaly Ramírez y desde hace mucho tiempo me estaban sugiriendo de una persona encargada de compras solamente para la DIDECO, pero considerando que es un servicio y más lógico de poner a una persona que le ayude a la encargada de adquisiciones. Entonces lo que se pagaba por convenio por Fosis no se pagará, pero se pagará a través del municipio la media jornada.

Sr. Leonardo Torres, señala que él se opondría a este cambio, porque el trabajo que se desempeña la Srta. Nathaly Ramírez, como Asistente Social es muy bueno, ese equipo lo ve también complementado.

Sr. Alcalde, señala que ella va a seguir trabajando exactamente en lo mismo no se le va a quitar ninguna función que desarrolla en la Dideco, solamente el trabajo que hacía antes en Ficha Social, que hoy no se hace, ese tiempo lo va a ocupar en apoyo a adquisiciones.

Sr. Rodrigo Aguayo, yo creo que como lo decía usted hace pocos días atrás, este es un Concejo Municipal bien transparente, yo tengo entendido que esta Señorita viene trabajando desde hace un tiempo en esta nueva función.

Sr. Alcalde, señala que ella no puede ejercer funciones titulares en adquisiciones, ella estaba cumpliendo apoyo en adquisiciones en Dideco, pero a mí no me sirve que haga trabajos solamente para Dideco, me sirve para el apoyo a todo el municipio y por eso va a la unidad de adquisiciones y por eso debo cambiar la naturaleza del contrato a honorario.

Sr. Claudio Rabanal; señala que aprobaría la contratación a honorarios, pero necesitaría una copia de las funciones.

Sr. Alcalde, no hay problema en entregar una copia de las funciones.

Sr. Gerardo Vásquez; no tendría problema en aprobar ese nuevo cargo, pero tendríamos que cambiar las funciones, lo que pasa que esto va ser un contrato a suma alzada y nosotros no podemos aprobar funciones que tengan que ver con el funcionamiento normal del municipio, porque un funcionario a honorario no puede cumplir funciones normales de un funcionario municipal.

Sr. Alcalde; estamos de acuerdo, vamos a depurar bien este contrato, pero acojo la sugerencia suya colega.

9.- TEMA: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde; señala que falta someter una modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas que se entregó la semana pasada, que es de \$ 337.000. y quiero someterla a consideración, hay alguna pregunta.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas del municipio.

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-04-001-002-010	Materiales Oficina (P. Viv y BN)		91.-
215-22-04-001-002-027	Materiales Oficina (Ficha P. Social)		80.-
215-22-07-002-002-006	Servicios Impresión (p. Viv y BN)		50.-
215-22-12-002-005-009	Gastos Menores (Ficha P. Social)		40.-
215-22-04-009-000-000	Insumos, repuestos, acces computac.	337.-	
215-22-12-002-005-001	Gastos Menores (Viv y BN)		76.-
	Sumas Iguales	337.-	337.-

Sr. Alcalde, lo otro que quiero solicitar ahora, es otra modificación presupuestaria que está referida a la remesa de la Subdere de ingresos por el PMG, componente base para la asignación de desempeño y lo más importante, y por eso quiero considerarla ahora, es los fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios de M\$ 24.320, para los sueldos que están pendientes de pago, de los profesionales contratados por el programa de Subdere, el ingeniero y el arquitecto, Juan Carlos Sanhueza y don Gastón Mella, que no han recibido pago, todo este tiempo que han estado trabajando con nosotros y por eso solicito la aprobación para la pagarles a la brevedad a estos profesionales.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
 Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas, por M\$ 29.305.

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-13-03-002-002	Programa de Mejoramiento de Barrios	24.320.-	
115-05-03-007-999-000	Otras Transf. Ctes. Tesoro Publico	4.985.-	
	TOTAL MAYORES INGRESOS	29.305.-	

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-001-001	Sueldo Base Personal de Planta	3.873.-	
215-21-02-001-001	Sueldo Base Personal a Contrata	1.112.-	
215-31-02-002-026	Asistencia Técnica para elaboración proyectos de alcantarillado y agua potable rural y urbano.	24.320.-	
	Total Gastos	29.305.-	
	Sumas Iguales	29.305	29.305.-

Sr. Alcalde, hace entrega de una modificación presupuestaria del Departamento de Educación por M\$ 432, para someterla en la próxima Sesión.

Sr. Alcalde, señalar que queda pendiente el tema del Reglamento de Sala y es importante que lo aprobemos y no hemos podido por la falta de tiempo y con las presentaciones del DIDECO, no hemos alcanzado. Propongo que el próximo lunes 11, hacemos una reunión Extraordinaria exclusiva para tratar el Reglamento de Sala del Concejo.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión a las 17:57 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS
 SECRETARIO MUNICIPAL.